



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 27 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120210002200	Extinción De Dominio		Promedico, Ena Maria Hernandez Henandez, Cesar Augusto Alvear Ballestas, Christian Camilo Campo Saenz, Juana Maria Ballestas De Alvear, Carlos Laberto Cortes Morales, Bancolombia S.A. - Banco De Colombia S.A., Maria Josefina Caro Ospina, Alejandro P	14/01/2022	Auto Ordena - Procede De Conformidad Con El Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014, Modificada Por La Ley 1849 De 2017, A Fin De Notificar A Los Terceros Indeterminados. Igualmente Se Observa Que Obra Memorial Del Dr. Hugo Alfonso Contreras Quintero , Quien Manifiesta Es Apoderado Judicial De La Señora Juana Maria Ballesta De Alvear, Sin Embargo El Jurista No Aporta Poder Para Actuar En La Diligencia, Por Lo Que Se Hace Necesario

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 27 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

31449716-a7eb-4473-b69b-e5abc44b616a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 27 De Enero De 2022



Requerirlo Para Que  
Allegue El Poder Otorgado  
Por La Afectada Juana  
Maria Ballesta De  
Alvear.Asimismo Obra  
Memorial Del Dr. David  
Gutierrez Castaño , En El  
Cual La Dra. Juliana Uribe  
Mejia Representante Legal  
De Rci Colombia S.A.  
Compañía De  
Financiamiento Con Nit  
900.977.629-1, Le Otorga  
Poder Para Actuar En  
Representación De La  
Reseñada Compañía, No  
Obstante, Al Revisar El  
Poder No Se Encuentra  
Firmado Por La Dra.  
Juliana Uribe Mejia, Por Lo  
Que Se Ordena Requerir Al  
Dr. David Gutierrez  
Castaño, Para Que

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 27 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

31449716-a7eb-4473-b69b-e5abc44b616a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 27 De Enero De 2022



					Proceda Remitir El Poder Debidamente Firmado Por La Reseñada Y De Esta Manera Reconocerle Personería Jurídica. Por Secretaría Libar El Oficio.
08001312000120210002300	Extinción De Dominio		Silena Margarita Mindiola Mindiola, Willington Jose Cardenas Lopez, Sindy Paola Maestre Barros, Shirley Brill Maestre Barros	14/01/2022	Auto Ordena - El Despacho Procede De Conformidad Con El Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014, Modificada Por La Ley 1849 De 2017. Igualmente Se Observa Que Obra Memorial Del Dr. Jhon Jairo Gonzalez Herrera , Quien Manifiesta Que En Sede De Fiscalía Renunció Al Poder Otorgado Por La Señora Tatiana Sujey Pardo Cotes, Asimismo Por Abonado Celular No. 315-3484947 Indica Al Despacho Que Desconoce

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 27 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

31449716-a7eb-4473-b69b-e5abc44b616a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 27 De Enero De 2022



El Lugar Ubicación De La  
Reseñada. Por Lo Anterior,  
Y Ante La Imposibilidad De  
Notificar Por Aviso A La  
Señora Tatiana Sujey  
Pardo Cotes, Se Procederá  
Conforme El Párrafo  
Anterior, Con La  
Notificación Por Edicto  
Emplazatorio, A Fin De  
Que La Reseñada Y Los  
Terceros Indeterminados  
Tengan La Oportunidad De  
Comparecer Al Proceso Y  
Hagan Valer Sus  
Derechos. Asimismo Obra  
Memorial De La Dra. Maria  
Elisa Zarate Ortega , Quien  
Presenta Oposición De La  
Demanda De Los Señores  
Carlos Joaquin Cotes  
Muñoz, Sindy Paola  
Maestre Barros, Ligia

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 27 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

31449716-a7eb-4473-b69b-e5abc44b616a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 27 De Enero De 2022



Amparo Muñoz Piedraitha  
Y Shirley Brillí Maestre, No  
Obstante Revisando Los  
Documentos No Obra  
Poder Para Actuar Por  
Parte De Los Afectados A  
La Abogada, Por Lo Que  
Se Hace Necesario  
Requerir A La Abogada  
Para Que Allegue Los  
Poderes.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 27 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

31449716-a7eb-4473-b69b-e5abc44b616a